



# Asamblea General

Distr. general  
12 de febrero de 2015

Sexagésimo noveno período de sesiones  
Tema 147 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 29 de diciembre de 2014

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/69/693)]

### 69/256. Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

*La Asamblea General,*

*Habiendo examinado* el primer informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales para el bienio 2014-2015<sup>1</sup>, el informe financiero y estados financieros auditados correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 y el informe de la Junta de Auditores sobre el Mecanismo<sup>2</sup> y las recomendaciones que figuran en él y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>3</sup>,

*Recordando* su resolución 66/240 A, de 24 de diciembre de 2011, relativa a la financiación del Mecanismo, y sus resoluciones posteriores sobre la cuestión, la más reciente de las cuales es la resolución 68/257, de 27 de diciembre de 2013,

1. *Toma nota* del primer informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto del Mecanismo Residual Internacional para los Tribunales Penales para el bienio 2014-2015<sup>1</sup>;

2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>3</sup>;

3. *Decide* aprobar una consignación revisada para la Cuenta Especial para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales por un monto total de 115.521.800 dólares de los Estados Unidos en cifras brutas (108.345.000 dólares en cifras netas) para el bienio 2014-2015, según se detalla en el anexo de la presente resolución;

4. *Decide también* para el año 2015 prorratear entre los Estados Miembros, de conformidad con la escala de cuotas aplicable al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el año, la suma de 27.686.750 dólares en cifras brutas (25.964.625 dólares en cifras netas), que incluye 2.387.400 dólares en cifras brutas (2.243.250 dólares en cifras netas), correspondientes a la disminución de las cuotas;

<sup>1</sup> A/69/598.

<sup>2</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo noveno período de sesiones, Suplemento núm. 50 (A/69/5/Add.15).*

<sup>3</sup> A/69/655.



5. *Decide además* para el año 2015 prorratear entre los Estados Miembros, de conformidad con las tasas de prorrateo aplicables a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz para el año, la suma de 27.686.750 dólares en cifras brutas (25.964.625 dólares en cifras netas), que incluye 2.387.400 dólares en cifras brutas (2.243.250 dólares en cifras netas), correspondientes a la disminución de las cuotas;

6. *Decide* que, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 973 (X), de 15 de diciembre de 1955, se deduzcan de las sumas resultantes del prorrateo entre los Estados Miembros, conforme a lo dispuesto en los párrafos 4 y 5 *supra*, las partes que les correspondan en el Fondo de Nivelación de Impuestos de la suma de 3.444.250 dólares, que incluye 288.300 dólares, correspondientes a la disminución estimada de los ingresos por concepto de contribuciones del personal aprobados para el Mecanismo para el bienio 2014-2015.

77ª sesión plenaria  
29 de diciembre de 2014

## Anexo

### Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales para el bienio 2014-2015

	<i>Cifras brutas</i>	<i>Cifras netas</i>
	<i>(Dólares EE.UU.)</i>	
Consignación inicial para el bienio 2014-2015 (resolución 68/257)	120 296 600	112 831 500
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2014-2015 (A/69/598)	(2 726 600)	(2 667 500)
Recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/69/655)	(2 048 200)	(1 819 000)
Recomendaciones de la Quinta Comisión	-	-
<b>Consignación revisada para el bienio 2014-2015</b>	<b>115 521 800</b>	<b>108 345 000</b>
Suma sujeta a prorrateo correspondiente a 2014	(60 148 300)	(56 415 750)
<b>Saldo por prorratear para 2015</b>	<b>55 373 500</b>	<b>51 929 250</b>
<i>Incluidas:</i>		
Contribuciones prorrateadas entre los Estados Miembros con arreglo a la escala de cuotas aplicable al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 2015	27 686 750	25 964 625
Contribuciones prorrateadas entre los Estados Miembros con arreglo a las tasas de prorrateo aplicables a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz para 2015	27 686 750	25 964 625